



**C.Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**  
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos  
Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán  
Col, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850  
D.F. México

Horner Weg 170  
D-22111 Hamburg  
Fax: +49-40 65 90 11 68  
E-Mail: [info@ini-mex.org](mailto:info@ini-mex.org)

Documento No. 906/025

Munich, a 26 de junio de 2009

Señor Presidente:

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos está establecido: “EN TIEMPO DE PAZ, NINGUNA AUTORIDAD MILITAR PUEDE EJERCER MAS FUNCIONES QUE LAS QUE TENGAN EXACTA CONEXION CON LA DISCIPLINA MILITAR” (Artículo 129). La realidad es otra.

Según una fuente de información confiable, confirmada por una Misión Civil de Observación, entre el 9 y el 13 de junio cerca de 500 efectivos del Ejército Mexicano en vehículos Hummer, helicópteros y armados con metralletas, invadieron las comunidades Puerto de las Ollas, Las Palancas y El Jilguero en el municipio de Coyuca de Catalán, en la Sierra Madre del Sur de Guerrero. Los militares amenazaron a la población con quemar sus casas, saquearon viviendas robando alimentos y el poco dinero o alhajas que encontraron e incluso destruyeron una cuatrimoto. Por si ello fuera poco, apresaron a un niño de 14 años que responde al nombre de Omar García. Durante tres horas lo golpearon y torturaron física y psicológicamente - menazándolo con castrarlo.

En Las Palancas, hubo otra víctima, esta vez un hombre con secuelas de un derrame cerebral, a quien por ello no le dió tiempo de esconderse. Él fue golpeado (en sienes y costillas y con ambas palmas de la mano en sus oídos), y se le clavaron agujas debajo de las uñas de las manos.

Los soldados también agredieron a varias mujeres, entre ellas una embarazada y otra con un niño de pecho a las que se amenazó de muerte.

El propósito de los militares, según testigos, era obtener información sobre el paradero de los varones adultos de la comunidad, quienes se habían escondido por temor a los militares. La causa de ese temor queda ilustrada con lo perpetrado contra un niño de 14 años y la persona con discapacidad.

No hay duda de que estos actos de arbitrariedad y violencia vulneran los derechos a la libertad e integridad personal, a la inviolabilidad del domicilio y de la propiedad garantizados por la Constitución Mexicana, por la Convención contra la Tortura y por los demás Pactos Internacionales que el Estado Mexicano ha ratificado.

Es una vergüenza que miembros del ejército, en lugar de proteger a la población civil, cometan delitos y crímenes contra ésta, - en este caso ciudadanos especialmente vulnerables por su grado de pobreza.

Sucesos como este nos llevan a pensar en el contexto actual en México; en donde, en virtud de las nuevas disposiciones en materia de insurgencia, narcotráfico y crimen organizado, se está forzando a gran parte de la población civil a vivir rodeada de efectivos militares que en caso de cometer abusos, delitos y crímenes serán presentados ante la Justicia Militar y no ante la Justicia Civil, con lo cual se erige una amenaza más para la paz social.

Debería recordarse lo que el Relator Especial sobre Tortura, de las Naciones Unidas, emitiera en un informe sobre México en 1998:

***"el personal militar parece ser inmune a la justicia civil y generalmente protegido por la justicia militar."***

Por todo lo anterior, como organización internacional comprometida con los derechos humanos en México exigimos:

- que se vigile a los elementos del ejército para evitar que ataquen a la población civil pacífica;
- que quienes cometan excesos, delitos y crímenes, sean debidamente procesados, juzgados y castigados y no cobijados en el sistema de justicia militar. Esto último tiene una importancia medular en virtud de la militarización del país;
- que las personas afectadas reciban protección efectiva y una reparación de daños adecuada.

Atentamente  
  
Lic. Valeria Tapia Díaz

A nombre de la INITIATIVE MEXIKO

c.c.p. Gral. Guillermo Galván Galván, Secretario de la Defensa Nacional

c.c.p. Licenciado Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta, Secretario de Gobernación

c.c.p. Zeferino Torreblanca Galindo, Gobernador del Estado de Guerrero

c.c.p. Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

c.c.p. Juan Alarcón Hernández, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Edo. de Guerrero

c.c.p. Jorge Castro-Valle Kuehne, Embajador de México en Alemania/Berlin

c.c.p. Prensa mexicana